



Para despachos de oficio quatro mfs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y OCHO.



DON CARLOS,
 POR LA GRACIA DE DIOS,
 Rey de Castilla, de Leon, de Aragon,
 de las dos Sicilias, de Jerusalèn, de Na-
 varra, de Granada, de Toledo, de Va-
 lencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña,
 de Cordova, de Corcega, de Murcia, de Jaèn, de los
 Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de
 Canarias, de las Indias Orientales, y Occidenta-
 les, Islas, y Tierra-firme del Mar Oceano, Ar-
 chiduque de Austria, Duque de Borgoña, de
 Brabante, y de Milàn, Conde de Abspurg, de
 Flandes, Tiròl, y Barcelona, Señor de Vizca-
 ya, y de Molina, &c. Al Serenissimo Principe
 Don Carlos, mi muy caro, y amado Hijo, y à
 los Infantes, Prelados, Duques, Condes, Mar-
 queses, Ricos-ombres, Priores de las Ordenes,
 Comendadores, y Sub-Comendadores, Alcay-
 des de los Castillos, Casas-fuertes, y llanas, y
 à los del mi Consejo, Presidente, y Oydores de
 las mis Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la
 mi Casa, Corte, y Chancillerias, y à todos los
 Corregidores, Afsistente, è Intendentes, Gover-
 nadores, Alcaldes mayores, y ordinarios, y otros
 qualesquier Jueces, y Justicias de estos mis Rey-
 nos, asì de Realengo, como los de Señorìo, Aba-
 dengo, y Ordenes, de qualquier estado, condi-
 cion, calidad, y preeminencia que sean, tanto à
 los que ahora son, como à los que seràn de aqui
 adelante, y à cada uno, y qualquier de vos:
 SABED, que con el deseo saludable de que las

